



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Octubre de 2010

813/10

Expte. N° 14.125/96

VISTO:

La Resolución N° 338-HCD-09, por la que se designa, a partir del 02 de Mayo de 2009, los miembros de la Comisión del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta - ICMASa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 2194/10, la Prof. Graciela Saravia eleva la renuncia como integrante de la citada Comisión, a partir del 20 de Agosto del corriente año;

Que el motivo de esta decisión es que en la actualidad es miembro de tres comisiones de gestión más relacionadas con su área de trabajo (Escuela de Ingeniería Civil, Consejo Asesor del Centro de Lenguas y el Instituto de Investigación en Educación a Distancia) y también ha iniciado los trámites de jubilación en Marzo del corriente año;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Reglamento y Desarrollo, esta última mediante Despacho N° 48/10, aconsejan aceptar la renuncia presentada por la Profesora y en su reemplazo designar al Dr. Carlos Berejnoi, de acuerdo a lo solicitado por la Directora del ICMASa, Ing. Susana Gea;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 06 de Octubre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Graciela SARAVIA, como miembro de la **Comisión del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta**, a partir del 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- **Incorporar al Dr. Carlos BEREJNOI**, como integrante de la **Comisión del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta - ICMASa**, a partir de la fecha y hasta la finalización de gestión de la misma.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al ICMASa, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Prof. Graciela SARAVIA, al Dr. Carlos BEREJNOI y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA